



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LEBU
Depto. Secretaría Municipal



REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 28

Siendo las 18:10 horas del día Miércoles 19 de Mayo del 2010, se da inicio a la reunión de Concejo Municipal extraordinaria N° 28 la cual es presidida por el Sr. Alcalde don Carlos González Anjarí, y contándose con la presencia de los Sres. Concejales Cristian Peña Morales, Hernán Gutiérrez Zambrano, Gloria Valderas Silva, Roberto Chamorro Fernández.-

También están presentes el Secretario Municipal Don Guido Figueroa Cerda, en su calidad de Secretario del Concejo, el Sr. Rafael Medina López, a cargo de la grabación de la reunión.-

Temario a tratar:

1. Becas Municipales

Ingresan también a la sala el Jefe de Dideco don Farid Gazale y María Elena Parra, quienes entregan la nómina definitiva que se propone, que resultó de la aplicación de los criterios definidos el día de ayer.

El concejal Peña, informa que ayer como segundo tema se vio lo de las becas, que este año mejoró bastante con el nuevo reglamento, pero se encontraron detalles en el caso de los criterios de discapacidad que no se había definido en las bases. Se solicitó se definiera un poco más, categorizando las enfermedades y las discapacidades.

Don Farid, explica que se asesoraron con un médico y definieron una tabla, que al aplicarla se modifica el orden de los seleccionados, pero son los mismos que se proponía ayer.

El concejal Chamorro, consulta por aquellos que tienen además el hogar estudiantil, por lo cuál se expone que este año en el reglamento no se especificó que eran incompatibles. Además se agrega que son personas que sino tienen la ayuda del hogar y la beca no podrían estudiar.

El concejal Gutiérrez, expone que el análisis que se hizo en su momento era por un caso de una persona que vivían en el hogar y tenían un arancel de \$ 50.000.-, que no podía pagar, pero con la beca si podían continuar sus estudios.

Se expone que hay algunos casos, dos o tres, de jóvenes que el año pasado recibían ambos beneficios y que son casos especiales, que ameritaban dichas ayudas, y en esos casos quitárselos, sería algo injusto.

Se acuerda que los jóvenes que tienen el beneficio del hogar estudiantil, no se le otorgue la beca en dinero, salvo que sean demasiado pobres.

HOJA N° 2 DEL ACTA N° 28 DE FECHA 19.05.2010

Además se acuerda que este año la beca se cancelará desde Abril, porque por el terremoto nadie comenzó a estudiar en Marzo.

Se recomienda también que aquellos que tienen hogar, revisar si además tienen la beca de catástrofe, si es así no se le asigna la beca municipal.

La Srta., María Elena Parra, solicita se vuelva al sistema de pago por cheque, y no por depósito en la libreta o cuenta, lo anterior, es porque se puede tener un control en la demora en el retiro de estos dineros.

En tema varios, el concejal Chamorro, expresa que respecto al caso de don Yuri Delgado, se terminó la investigación por su caso, y sería bueno que el municipio hiciera una declaración al respecto, ya que a esa persona se le hizo un gran daño.

El Alcalde expresa que él entregó los antecedentes a Investigaciones, y habían testigos del resto de los funcionarios que aseguraron lo contrario.

La concejala Valderas, consulta por los trabajos de reparación de calles, y el Alcalde informa que recién hubo conocimiento que va a demorar un poco porque se va a hacer licitación pública.

Se propone se realice una solución momentánea, especialmente en el acceso Sur al Puente que es lo más necesario.

En otro tema, se acuerda enviar memorándum al Depto. de Obras, para que asigne a una Asistente Social, a ver el caso de la toma de Trancalco. Realice un catastro de la gente que está allí, que aplique la ficha de Protección Social, que compruebe si tienen otra propiedad, etc. La idea es ver si fueron afectados por el terremoto.

En otro tema, se informa que este Viernes se realizará el Acto en Honor a las Glorias Navales, habrá una misa a las 10:00 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS

- ❖ **Se acuerda que los jóvenes que tienen el beneficio del hogar estudiantil, no se le otorgue la beca en dinero, salvo los casos especiales que si lo ameritan.**
- ❖ **Se acuerda que este año la beca se cancelará desde Abril, porque por el terremoto nadie comenzó a estudiar en Marzo.**
- ❖ **Se acuerda enviar memorándum al Depto. de Obras, para que asigne a una Asistente Social, a ver el caso de la toma de Trancalco. Realice un catastro de la gente que está allí, que aplique la ficha de Protección Social, que compruebe si tienen otra propiedad, etc.**

Sin más que tratar finaliza la sesión siendo las 20:45 horas.

HOJA N° 3 DEL ACTA N° 28 DE FECHA 19.05.2010

**CARLOS GONZALEZ ANJARI
ALCALDE**

**CRISTIAN PEÑA MORALES
CONCEJAL**

**HERNAN GUTIERREZ ZAMBRANO
CONCEJAL**

**GLORIA VALDERAS SILVA
CONCEJAL**

**ROBERTO CHAMORRO FERNANDEZ
CONCEJAL**

**GUIDO FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO**